



PILAR
MUNICIPIO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 223/20

PILAR, 12 MAY 2020

VISTO:

El expediente N° 223/20, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Salud ha solicitado a este DEPARTAMENTO EJECUTIVO efectuar la designación Sr. MAIDANA, Facundo Nahuel, DNI N° 32.483.113, en el cargo de Director General de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Comunitaria de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, a partir del 01 de mayo de 2020.

Que de conformidad con ello, corresponde asimismo dar de baja al Sr. MAIDANA, Facundo Nahuel, DNI N° 32.483.113 en el cargo de Director de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Comunitaria de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, desde el 30 de abril de 2020.

Que atento ello, se procede a dictar el presente acto administrativo.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en el artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase al Sr. MAIDANA, Facundo Nahuel, DNI N° 32.483.113 en el cargo de Director General de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Comunitaria de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar a partir del 01 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°: Convalidase la baja del Sr. MAIDANA, Facundo Nahuel, DNI N° 32.483.113 en el cargo de Director de Atención Primaria dependiente de la Subsecretaría de Atención Comunitaria de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, desde el 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá afectarse a la partida presupuestaria del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, pase a la Dirección General de Personal y, con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: -0881-20
Recursos Humanos


Darío Genua
Secretaría de Economía


Federico Achával
Intendente Municipal